



**Taller de Asistencia Para Contribuyentes
de Impues de Impuestos de Bajos Recursos (LITC)**

Sociedad de Ayuda Legal del Condado de Orange
2101 N. Tustin Ave., Santa Ana, CA 92705

EL ROBO DE IDENTIDAD Y SUS IMPUESTOS

¿Qué es un robo de identidad?

El robo de identidad es el uso sin su autorización de su información personal tales como su nombre y número de seguro social, para cometer fraude y otros crímenes.

¿Cómo el robo de identidad le puede afectar sus registros de impuestos?

Un empleador puede reportar la forma W-2 de pago de salario de un individuo el cual ha usado su número de seguro social para obtener empleo. Cuando usted archiva su declaración de impuestos, el Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS) verá que usted ya archivó sus impuestos y recibió su devolución.

Esté alerta de posible robo de identidad si usted recibe una noticia o una carta del IRS diciendo lo siguiente:

Usted archivó mas de una declaración de impuestos o
Usted recibió salario por un empleador desconocido por usted.

¿Qué puedo hacer si mis registros de impuestos son afectados por un robo de identidad o creo que estoy en riesgo de sufrir un robo de identidad?

NO SE ALARME Y PROSIGA CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

EN RIESGO: Si usted cree que puede estar en riesgo de un robo de identidad porque ha perdido o le han robado artículos personales o hay actividades dudosas en sus tarjetas de crédito, usted debe contactar a la Unidad Especializada de Protección de Identidad del IRS al teléfono 1-800-908-4490. Debe de presentar una copia de su tarjeta de Identificación del Estado o Federal y la Forma completa 14030, IRS Declaración de Robo de Identidad o una copia del reporte policiaco.

NOTICIA DEL IRS: Si el IRS le envía una noticia, usted debe de responder inmediatamente. Si usted cree que su número de seguro social ha sido usado fraudulentamente, notifique al IRS inmediatamente comunicándose con la persona y su número de teléfono en la carta del IRS.

CORREO ELECTRÓNICO: El IRS **no inicia comunicación con los contribuyentes vía correo electrónico**. El IRS tampoco pide al contribuyente una detallada información personal a través del correo electrónico. No abra ningún documento adjunto o presione ningún enlace en un correo electrónico fraudulento. Reenvíe el correo electrónico fraudulento a: phishing@irs.gov. Vaya a la página de Internet IRS.gov (palabra clave: phishing) para instrucciones en cómo reenviar el correo electrónico.

**PARA INFORMACIÓN ADICIONAL, POR FAVOR COMUNÍQUESE CON
LA SOCIEDAD DE AYUDA LEGAL DEL CONDADO DE ORANGE
(714)571-5200 o al (800)834-5001**